

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos A. Jovanovic, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 15 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión del día de la fecha invito a la Concejala Laturraga a izar la bandera.-

Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 25 de abril de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 689/24 Interno 8637. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ Uso del Polideportivo Municipal por el Instituto San José.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 687/24 Interno 8638. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización p/ uso del Polideportivo Municipal por la E.E.S. n° 1.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1896/23 Interno 8527 iniciado por EDU – POY S.A.. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Autorización para construcción de acceso al barrio “La Querencia”.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8636 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo la 6° Carrera “Desafío por F.A.E.”.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8625 iniciado por los Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria. Proyecto de Resolución ref. Preocupación por los dichos del Sr. Pte. Javier Miley y Diputado José Luis Espert.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 006/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto número 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura. (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 25 de abril de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8639** – Nota del Bloque Unión por la Patria y Bloque Frente de Todos ref. Defensa de la Educación Pública.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL.-
- 2) **INTERNO 8640**- Nota del Bloque Juntos. Ref. Conflicto del Gobierno Nacional con la Universidad de Buenos Aires. – PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL.-
- 3) **INTERNO 8641** – Nota del Bloque Juntos por el Cambio. Ref. Modificación Ordenanza 2282/14.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura, ya que estamos en conocimiento del proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra la Concejala Torres Carbonell.-

Sra. Conc. Torres Carbonell: Sr. Presidente, muchas gracias. Con referencia al expediente número 689/24 Interno 8637, estamos ante la situación de pedido de autorización para uso del polideportivo municipal por parte del Instituto San José. Adelanto el voto positivo, una muestra más de que el Estado Municipal está siempre, pone siempre a disposición los espacios públicos, en este caso para una escuela pública de gestión privada dependiente de la Dipregep, por eso expuesto adelanto el, como dije, el voto positivo de nuestro Bloque.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2973; obrante a fojas 15957 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: De lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra la Concejala Torres Carbonell.-

Sra. Conc. Torres Carbonell: Gracias Sr. Presidente, con referencia al Expediente 687/24 Interno 8638, respecto al pedido de autorización para el uso del polideportivo municipal por parte de la Escuela de Educación Secundaria n° 1, vuelvo con el argumento, estamos ante este caso en el pedido de una escuela pública de gestión estatal que necesita recurrir como tantas otras instituciones educativas al uso de un espacio público, dado que en general no cuentan con el espacio necesario para desarrollar las actividades físico deportivas, realmente, como siempre nuestra voluntad de que pueden usar los espacios dependientes del estado municipal, adelanto el voto positivo de nuestro Bloque.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Queda sancionada la Ordenanza 2974; obrante a fojas 15958 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, para hacer la moción de que se obvie la lectura.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Tiene la palabra la Concejala Estanga.-

Sra. Conc. Estanga: Bueno, este Expte. en tratamiento fue iniciado por la Arquitecta Marcela Rodríguez, a los efectos de que autoricemos la construcción de un portal de acceso a un loteo que está ubicado en la ex ruta provincial 62 y camino interferias de nuestra ciudad, sobre un espacio público. En la semana la invitamos al recinto, le explicamos que en forma unánime hemos decidido los Concejales no autorizar esta construcción ya que le explicamos que legislamos, no legislamos en forma particular sino en general; y si tuviéramos en cuenta esto y lo hiciéramos en forma general permitiríamos que cualquier propietario pueda hacer este tipo de construcciones en espacio público, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al tratamiento del punto n° 7 del Orden del Día.-
Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Conc. Curutchet: Si, buenas noches Sr. Presidente, quiero hacer la moción para que se obvie la lectura del proyecto porque todos estamos en conocimiento.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Conc. Curutchet: Si, Sr. Presidente, quiero hacer una nueva moción para que el proyecto que vamos a tratar en este punto quede redactado de la siguiente manera, voy a dar lectura:

“VISTO: Que próximamente se realiza la carrera “Un desafío por FAE” a total beneficio de la ONG; y

CONSIDERANDO:

Que FAE es una Organización no Gubernamental, creada hace 37 años, con el fin de dar respuesta a las necesidades de personas con discapacidad, mejorando la calidad de vida de las mismas;

Que FAE cuenta; actualmente con el Taller Protegido de Producción (jóvenes y adultos desarrollan tareas productivas) y el Centro de Día (donde se realizan tareas recreativas y de socialización, que requieren de un grupo de profesionales a cargo, como terapistas ocupacionales, trabajadoras sociales, psicopedagogas y auxiliares),

Que quienes concurren, desayunan, almuerzan y meriendan en el lugar;

Que padres, familiares y amigos de esta Institución trabajan denodadamente a lo largo del año, con el fin de recaudar dinero, para la compra de insumos, alimentos, sueldos y demás necesidades que surgen de manera cotidiana;

Que el objetivo de esta ONG, y el trabajo que allí se realiza, repercute de manera positiva en nuestra ciudad y en muchos de sus habitantes que se caracterizan por su solidaridad;

Que desde hace varios años un grupo de amigos, cuya pasión es el running, organizan una carrera a total beneficio de FAE.-

Que los madariaguenses Pablo Bigorito, Juan Carlos Luna, Juan Ignacio Isidro, Santiago Irazabal, Esteban Zapata, Jorge Bonavita, José Luis Senmillán, Hernán Vicente de Vicente López y el geselino Cristian Vezosi, conocen la responsabilidad y el esfuerzo de organizar una carrera con diversos desafíos, pero a pesar de ello sintieron que la misma hacía falta en General Madariaga y a la hora de elegir una institución a quien beneficiar, no dudaron que la misma era FAE;

Que este año se realiza la séptima edición de “Un desafío por FAE”;

Que este desafío, se conoce entre quienes participan, por contar con uno de los circuitos más atractivos de la región, por el disfrute familiar y por el fin que la misma tiene;

Que año tras año, quienes organizan esta carrera, trabajan todo el año optimizando cada vez más la misma, sin dejar librado al azar ningún detalle, movidos por un fin plenamente solidario;

Que lo recaudado a través de este evento, es de suma necesidad para FAE, ya que es una gran ayuda para renovar y seguir adelante con sus proyectos;

Por todo ello, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Legislativo la 7° Edición de la Carrera Aventura un desafío por F.A.E..-

ARTICULO 2°.- Envíese copia de la presente al taller protegido FAE (Fe, Amor y Esperanza).-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E., regístrese y archívese.-“

Esta moción Sr. Presidente, la estamos haciendo porque hubo un error de impresión en el proyecto que estaba en Despacho de Comisión, así que por eso dí lectura al proyecto como debe quedar redactado.-

Sr. Pte.: Bien, el último artículo, ¿Cómo me dijo? Porque ese artículo debe ser de forma, no, o sea, suplantamos el ultimo artículo por de forma.-

Sra. Conc. Curutchet: Entonces, modificamos el artículo 3° que quede de forma.-

Sr. Pte.: Bien, entonces hay una moción para modificar el proyecto de despacho para que quede redactado como lo acaba de expresar la Concejal Curutchet. Votamos la moción y luego le damos lectura por Secretaría nuevamente de manera completa. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Ahora sí, por Secretaría damos lectura al proyecto tal cual fue mencionado en la moción.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales, tiene la palabra la Sra. Concejal Curutchet.-

Sra. Conc. Curutchet: Si, Sr. Presidente, muchas gracias, bueno, antes que nada agradecer la presencia del Presidente de la Comisión Directiva de FAE, muchas gracias por estar presente Sergio Freije, está integrando una nueva Comisión que viene trabajando arduamente con el objetivo de que se puedan seguir llevando adelante en esta ONG los diversos proyectos que tienen,

todos conocemos la situación en la que nos encontramos pero esto no hace que esta ONG tenga límite alguno, como la Secretaria leyó en el proyecto se cuenta con un taller protegido en donde los chicos realizan un trabajo seriado y hacen distintos tipos de productos que salen a la venta, que les sirve como sustento, además hay un centro de día donde se realizan actividades de tipo terapéuticas orientadas a otro tipo de discapacidades y se está trabajando muchísimo para la construcción de lo que es un hogar en donde aquellos, aquellas personas con discapacidad en un futuro cuando no cuenten con sus familiares, tengan un lugar en donde estar, lo cual resuelve esa gran incógnita que tiene toda familia cuando llega a su hogar una persona con discapacidad, por lo tanto, más que importante y más que útil en nuestra ciudad y en nuestra región porque también a FAE concurren chicos de localidades de Villa Gesell, de Pinamar también y se les está dando respuesta. Esta carrera “un desafío por FAE” es a total beneficio, es la séptima edición que se está haciendo a total beneficio de esta ONG, y la realizan los madariaguenses de los cuales voy a leer sus nombres, Pablo Bigorito, Juan Carlos Luna, Juan Ignacio Isidro, Santiago Irazábal, Esteban Zapata, Jorge Bonavita, José Luis Senmillán, Hernán Vicente y Cristian Vezosi, ellos son runners, si, su sueño siempre es correr y van detrás de esto que lo viven como una pasión, pero sentían que en Madariaga hacía falta una carrera y lograron hacer una carrera que tiene un encanto muy particular, y que es el circuito que tiene, bueno, que también valoramos lo que es nuestra ciudad, no?, porque vienen muchísimos corredores de distintos lugares a participar y disfrutan de este gran circuito, a la hora de elegir una institución fue FAE, lo siguen haciendo, la benefician de sobremanera y cada año se esfuerzan porque esto salga de mejor manera, este año teniendo en cuenta algunas particularidades de la carrera del año anterior, de la sexta edición, van a contar con un grupo de gente de la Cruz Roja de Mar del Plata que va a ayudar a estar en los distintos puntos estratégicos, puntos de hidratación, esta carrera tiene dos tramos, una de ocho kilómetros y otra de veintiún kilómetros, un poco más complejo que requiere de distintos puntos de hidratación y también de gente que acompañe a los corredores en el caso de que haya algún tipo de accidente o de malestar. O sea, lo cuento quizás como anécdota, o como dato, para que podamos ver que no es fácil organizar una carrera, y que no dejan librado al azar ningún detalle, sé de lo que trabajan estos chicos y lo resaltamos y también sé de lo que trabaja esta Comisión Directiva de FAE por llevar adelante esta ONG, y agradecidos estamos todos los madariaguenses de contar con FAE. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Muy bien, ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro: Gracias, Sr. Presidente, buenas noches, bueno, adherir a las palabras de la Concejal Curutchet, simplemente celebrar también que estamos en el séptimo desafío por FAE, es decir, esta carrera ha logrado tener esta continuidad a lo largo del tiempo y desde el Concejo Deliberante hemos también podido acompañar, al menos declarando de interés legislativo cada una de estas ediciones. Así que una vez más, agradecer también al Presidente de la Comisión de la ONG FAE, que está acá presente y obviamente a través de él a todos los organizadores y ni hablar a todas las familias que hacen, justamente, posible el gran trabajo y esfuerzo que cotidianamente ya desde 1986 viene realizando la institución en nuestra comunidad. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración n° 106; obrante a fojas 15959 y 15960 del Libro Anexo.-

Ahora sí, invitamos al Presidente de la Institución a recibir este diploma que dice: “El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga declara de interés legislativo la 7° edición de la carrera aventura Un Desafío por FAE, General Juan Madariaga, 25 de abril de 2024”.-

Adelante, (EL PRESIDENTE DEL H.C.D. LE HACE ENTREGA DEL DIPLOMA AL SR. SERGIO FREIJE, APLAUSOS).-

Continuamos con el punto n° 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales, tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches, muchas gracias Sr. Presidente, bueno, nos parece importante haber presentado este proyecto que, como bien acaba de leer la Secretaria, expresa la preocupación que nos surge a partir de los dichos tanto del diputado Espert como del Presidente Javier Milei que ya todos conocemos, que tienen que ver con invitar a el pueblo de la Provincia de Buenos Aires a revelarse en contra de los impuestos y por supuesto esto quiere decir no pagarlos, aludiendo a que avasallan la propiedad privada, bueno, los argumentos ya están en el proyecto recién los acaban de leer, esto no es así, los valores reales que es lo importante cuando se trata de números en economía, más que los valores nominales, siempre es mejor hablar de números reales, eso quiere decir que los valores de los impuestos están, se están recuperando y están en menor medida que los del año 2019, no voy a detallar los números y los porcentajes y las partidas porque ya se leyeron, pero en todo caso hay un 0,7 por ciento de esas partidas en cuanto al impuesto inmobiliario rural que solamente pagarían el 315 por ciento, todos valores que son razonables en relación a la inflación que tenemos hasta el momento, así que más que los argumentos en cuanto a los números y sobre todo destacar que esta ley fue aprobada en el Congreso Provincial por los integrantes de ese Cuerpo, o sea que no solo van en contra de la recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sino que además ya van sobradas muestras de no respetar el poder legislativo y avasallar en todo caso el reglamento y no respetar lo que emana de ese Cuerpo. Así que en realidad lo que me parece importante destacar que hay una disputa que se ha planteado entre el Presidente y el Gobernador Axel Kicillof porque es claro, es clara la diferencia que hay entre la forma de hacer política y de que manera tiene que intervenir el estado para mejorar la vida de todos que en su momento es diferente, ¿no?, tenemos una provincia de buenos Aires que cree en un Estado que tiene que intervenir, que tiene que motorizar, que necesita de esa recaudación para volcarlo en las diferentes obras públicas que se despliegan a lo largo y ancho de la provincia, y ya hemos tenido sobradas muestras, incluso acá en Madariaga han llegado obras importantísimas como hacía tiempo no llegaban, así que nos pareció importante desde este Bloque junto con el Frente de Todos de expresar nuestra preocupación absoluta sobre los dichos viniendo sobre todo del Presidente, ¿no es cierto?, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Valeria Medina.-

Sra. Conc. Medina: Bueno, gracias Sr. Presidente, después de la presentación de este Proyecto el Presidente Javier Milei dijo en el foro de Ilaolao, el que fuga es un héroe, logró escaparse de las garras del estado, ya más de una vez se refirió al estado como una organización criminal, y es el estado en su papel el eje de la discusión que hoy nos ocupa más allá de las declaraciones de un

Presidente que instiga al delito, tema del que se ocupará la justicia, hoy como representantes de la ciudadanía madariaguenses tenemos que ser claros respecto del lugar que queremos que ocupe el estado. Me educué en instituciones públicas, mis hijas nacieron en hospitales públicos, y se educaron en escuelas públicas, habito una vivienda social a la cual de ninguna otra forma hubiese podido acceder, seguramente todos los acá presentes tienen muchas otras cosas que agradecer a la presencia de un estado fuerte, y todo eso puede lograrse gracias a los impuestos que alimentan esta maquinaria que tiene muchos defectos que corregir pero que de ninguna manera podemos prescindir, ojalá esta preocupación con la que vemos a un Presidente dispuesto a destruir lo que tantos años de esfuerzo nos costó conseguir sea compartida de forma unánime por todos los Concejales y Concejales de este Honorable Cuerpo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Nader.-

Sr. Conc. Nader: Buenas noches, gracias Sr. Presidente, en primer término deseo aclarar que desde el Bloque Juntos estamos en total desacuerdo con dichos vertidos por funcionarios públicos que revisten la responsabilidad en este caso de ser el Presidente de la Nación y de un Diputado que a su vez es el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación, estamos en total desacuerdo en cada una de estas afirmaciones de que los ciudadanos deben encarar una rebelión fiscal contra uno de los estamentos estatales como es la Provincia de Buenos Aires, cuando es la Nación quizás el estamento estatal que obtiene la mayor recaudación a través de impuestos, algunos de los cuales son absolutamente regresivos, ya que se tributa con el consumo y pagan con el mismo porcentaje los de mayor poder adquisitivo como los de menor poder adquisitivo, debe quedar claro Sr. Presidente que los que tenemos responsabilidad institucional no podemos livianamente hacer este tipo de aseveraciones, ya que promover una rebelión fiscal significaría ni más ni menos que desfinanciar al estado lo que significa en la práctica no poder brindar los servicios de salud, educación y seguridad; es decir, no pagarle a los médicos, no pagar a los maestros, no pagarle a la policía, dicho esto Sr. Presidente voy a adelantar el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto ya que consideramos que solamente se trata de una expresión desafortunada de quienes la han manifestado como ya ha habido otras en diferentes periodos históricos y que no fueron condenados desde este Honorable Cuerpo por parte de ningún Edil, por ejemplo podría mencionar una frase de Alberto Fernández en abril del 2021, cuando era el Presidente de la Nación, refiriéndose en plena pandemia a que: En un tiempo donde los contagios estaban disminuyendo abrieron las puertas a atender a otro tipo de necesidades quirúrgicas que podían esperar pero que creyeron que era oportuno tratarlos ahora y así el sistema privado ha acumulado un número de camas utilizadas que hoy en día podrían ser necesarias para atender el Covid, el sistema sanitario también se ha relajado; en esa oportunidad el Jefe de Estado se refirió de esta manera cuando el planeta mismo pendía de la perseverancia, solidaridad, capacidad y sobre todo de la empatía y humanidad de los profesionales de la salud. El mismo Alberto Fernández en junio de 2021, en un plan provincial de viviendas comandaba el actual Gobernador Axel Kicillof, expresó: No tiene ningún sentido tener tierras improductivas cuando alguien está necesitando un terreno, no tiene ningún sentido guardarlo para que un hijo lo herede, haciendo una clara alusión a que no es justamente la defensa de la propiedad privada. También en junio de 2021 se refirió durante la visita de su par español, Pedro Sánchez, de la siguiente manera: “Los mexicanos salieron de los indios, los brasileños salieron de la selva, pero nosotros los argentinos llegamos en los barcos de Europa, así hemos construido nuestra sociedad”, lo cual obviamente demandó una catarata de lluvias, de reclamos y de repudios. En su momento también durante la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, haya por el año 2012 la que entonces era la Presidenta de la Nación, la Sra. Cristina Fernández de Kitchner, expresó al público presente en especial a sus funcionarios, les doy un consejo: “solo hay que temerle a Dios, bueno, a Dios y a mí también un poquitito”, manifestando de alguna manera sentirse con derecho a impartir miedo, un claro ejemplo de un dicho que a más de un argentino nos recordó a la época más oscura que sufrió nuestra patria, también otro ejemplo que se expresó en ese mismo momento, en el inicio de las sesiones del Congreso de la Nación, por parte de la ex presidente, fue: “Por favor, díganme, trabajan cuatro horas por día, tienen tres meses de vacaciones, que alguien me diga de que se quejan”, esa expresión textual Sr. Presidente hacía referencia ni más ni menos que a los docentes, quienes a mi humilde opinión sostienen en sus propias manos la llave más preciada que nos conduce al futuro, la educación y la cultura. Lamentablemente podría mencionar decenas de frases inoportunas más pero no lo considero necesario Sr. Presidente, basándome en los claros ejemplos y muy tristes por cierto que acabo de mencionar. Sr. Presidente, creemos que sacar un proyecto de esta naturaleza no trae ningún beneficio al vecino madariaguense, sino que simplemente estaríamos adoptando una posición política ligada al pensamiento Kichtnerista que intenta mediante cualquier situación recuperar terreno perdido en la credibilidad de la sociedad hacia ese espacio político. Nada más para agregar Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Caro.-

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno, adherir ante todo a las palabras de la Concejal Tamara Daiub y Valeria Medina, rechazo en parte las palabras recién vertidas por el Concejal Nader, en parte porque al menos al principio de la alocución entendíamos que por ahí estábamos de acuerdo en algunos temas evidentemente, después sin fundar la postura que posteriormente con situaciones del pasado que banalizan justamente la gravedad de los enunciados del Diputado por la Provincia de Buenos Aires, José Luis Espert y en algún momento pre candidato a gobernador por la Provincia de Buenos Aires y, ni hablar, por parte del Presidente Javier Milei, da cuenta justamente de un temor que debe haber respecto de acompañar o no acompañar este tipo de expresiones. Nosotros como Concejales lo que debemos tener en cuenta que una cuestión que se denomina rebelión fiscal no nace ni con el Kichtnerismo ni nace tampoco con José Luis Espert, ni con Javier Milei, nace en 1845 con un tipo, se llamaba Henry Thoreau que estableció justamente las bases de lo que fue posteriormente la desobediencia civil durante el periodo, norteamericano, no?, que estableció justamente en el libro “la desobediencia Civil” cuáles eran las bases de ésta, ¿Cuáles eran? Era una persona del interior profunda norteamericano que no quería tributar impuestos al gobierno federal porque entendía que con esos impuestos estaba bancando la esclavitud en el sur norteamericano pero también una guerra infundada contra el gobierno de, contra la naciente nación de México, por eso fue preso, pero no solamente fue preso sino que además asumió la responsabilidad de ir preso, porque la desobediencia civil a través de esa rebelión fiscal era pacífica, lo que buscaba no era dañar al otro sino mostrar y demostrar, justamente, que el estado que el Presidente Javier Milei establece que es un delincuente y un criminal, que estado estaba utilizando los recursos de los contribuyentes para ir a una guerra o para favorecer cuestiones inhumanas como era la esclavitud. Hoy avalar con conceptos nuevamente de estas mismas características sí me remonta a ese pasado, sí me remonta a un estado pre desobediencia civil. Recordemos también que posteriormente en la historia hubo otros grandes personajes que influenciaron a través de estos mismos principios a las sociedades que hoy podemos disfrutar, uno de ellos es Gandhi, Mahatma Gandhi, como se le llegó a nombrar y también Martin Luther King, los dos por cuestiones diversas llevaron adelante el concepto de desobediencia civil, el primero, para

lograr la equiparación de los derechos civiles en la India, y el segundo, para equiparar justamente los derechos de los negros y los blancos, lamentablemente en aquel momento durante los años 60 en Norteamérica, ¿de qué forma? de forma pacífica, y también en la parte de Martin Luther King no nos olvidemos que el gobierno norteamericano estaba continuamente en guerra con uno u otro país que aparecía en aquel momento contra el comunismo en Vietnam. Bueno, Sr. Presidente, este relato es necesario hacerlo para saber de dónde venimos para establecer un rechazo a este tipo de enunciados que también tiene que ver justamente con los fondos que recibe el municipio de General Madariaga y que en la medida que esa desobediencia civil o rebelión fiscal pueda ser llevada adelante ya con la situación económica que está afrontando el país de bajo consumo, el incremento de las tarifas de los servicios públicos, la inflación que no baja, y el parate que hemos tenido justamente en los salarios de los trabajadores y trabajadoras nacionales va a hacer que lamentablemente también nuestra economía local se vea resentida y vamos a necesitar, no de una rebelión fiscal, vamos a necesitar justamente de los recursos para poder sostener tanto cuestiones que tenemos que entender que estamos todos de acuerdo, la salud pública, la educación pública y la seguridad, entonces, desde ese lado Sr. Presidente, es que desde el Bloque del Frente de Todos obviamente acompaño el proyecto presentado oportunamente, y entiendo que este debate va a seguir por delante porque el gobierno de Javier Milei comenzó el 10 de diciembre del año 2023 y si viene presentándose como la punta, la cabeza de turco, si se quiere, de lo que va a hacer una andanada contra el estado actual que conocemos, evidentemente, vamos a tener mucho hilo que cortar por los próximos años.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESPROBADO POR MAYORIA.
Para terminar con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Laturraga a arriar la bandera.-